



Universidad
Politécnica
de Cartagena



Centro
Universitario
de la Defensa

Guía docente de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL

Titulación:

Grado en Ingeniería de Organización Industrial

Curso 2014-2015

Huella Digital: evg+ziVhe38VcPLicGU1BWBL5UU=

Código seguro
de verificación

5FJYSaIHecDIZVXx2sO8hgyqc



Firmante: Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E
Es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena, según el art. 30.5 de la Ley 11/2007. Su autenticidad puede ser contrastada en <http://validador.upct.es>

1. Datos de la asignatura

Nombre	Derecho Constitucional				
Materia	Derecho Constitucional e Internacional				
Módulo	Materias obligatorias fijadas por la Universidad				
Código	511102012				
Titulación	Grado en Ingeniería de Organización Industrial				
Plan de estudios	2009 (Decreto 269/2009 de 31 de julio)				
Centro	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire				
Tipo	Obligatoria				
Periodo lectivo	Cuatrimestral	Cuatrimestre	2º	Curso	2º
Idioma	Castellano				
ECTS	3	Horas / ECTS	25	Carga total de trabajo (horas)	75



2. Datos del profesorado

Profesor Responsable	IGNACIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ		
Departamento	Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas		
Área de conocimiento	Derecho y Relaciones internacionales		
Ubicación del despacho	CUD, Despacho 09		
Teléfono	968189906	Fax	968189970
Correo electrónico	ignacio.alvarez@cud.upct.es		
URL / WEB	http://www.cud.upct.es/		
Horario de atención / Tutorías	Por determinar (previa concertación de cita).		
Ubicación durante las tutorías	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire. Despacho 09		
Perfil Docente e Investigador	Profesor e investigador a tiempo completo		
Experiencia Docente	Desde el año 2008 ha impartido docencia en las titulaciones de Derecho (Licenciatura y Grado), Publicidad y Relaciones Públicas (Licenciatura), Ingeniería Informática (Grado) e Ingeniería en Organización Industrial (Grado).		
Líneas de Investigación	Igualdad de género, representación política, democracia paritaria, inmigración y cooperación multinivel.		
Experiencia Profesional	Profesor de Universidad (2008- actualidad) Pasante en despacho de abogados (2003-2007).		

Profesor responsable	ROBERTO CARLOS ROSINO CALLE		
Departamento	Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas		
Área de conocimiento	Derecho y Relaciones internacionales		
Ubicación del despacho	CUD, Despacho 12		
Teléfono	968189902	Fax	968189970
Correo electrónico	roberto.rosino@cud.upct.es		
URL / WEB	http://www.cud.upct.es/		
Horario de atención / Tutorías	Por determinar		
Ubicación durante las tutorías	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire. Despacho 12		
Perfil Docente e investigador	Profesor ayudante		
Experiencia docente	3 años en el Centro Universitario de la Defensa		
Líneas de investigación	Integración supranacional, mercado interior y libre		



	circulación de mercancías. Unidad de mercado
Experiencia profesional	3 años como Subdirector y miembro del equipo directivo del Colegio de postgraduados "César Carlos", dependiente del Ministerio de Educación (Subdirección General de Universidades)
Otros temas de interés	Defensa Nacional

3. Descripción de la asignatura

3.1. Descripción de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo introducir al alumno en el estudio del ordenamiento jurídico español y el funcionamiento del Estado. Qué es el Estado, cómo se organiza y funciona o cuál es el papel que desempeñan los derechos fundamentales en el mismo son cuestiones fundamentales para comprender la sociedad actual y recibirán un tratamiento adecuado durante el curso.

De manera complementaria, la materia proporciona las competencias necesarias para afrontar con suficientes garantías el estudio de las restantes asignaturas de contenido jurídico que integran el programa de grado.

3.2. Aportación de la asignatura al ejercicio profesional

El cumplimiento de la Constitución aparece definido como un deber general de los miembros de las Fuerzas Armadas. Consecuentemente, es necesario que los futuros Oficiales del Ejército reciban una formación suficiente en los principales contenidos del texto constitucional así como en la organización y funcionamiento de los poderes del Estado. Y resulta igualmente adecuado que comprendan las razones que justifican el diferente trato normativo conferido al ejercicio de los derechos fundamentales por parte de este colectivo.

Desde una perspectiva instrumental, se pretende familiarizar al alumno con los conceptos y contenidos básicos para el mejor aprovechamiento de las restantes materias de naturaleza jurídica, así como habituarlo al razonamiento y lenguaje propios de la disciplina, facilitando su comprensión y el tratamiento de problemas de esta naturaleza.

3.3. Relación con otras asignaturas del plan de estudios

La asignatura está relacionada con las restantes materias de contenido normativo que integran el plan de estudios: *Relaciones Internacionales, Derecho Internacional Público y Derecho Administrativo y del Trabajo*.

3.4. Incompatibilidades de la asignatura definidas en el plan de estudios

No existen incompatibilidades

3.5 Recomendaciones para cursar la asignatura

Al tratarse de la primera asignatura de contenido jurídico, la docencia se desarrollará sin suponer ni requerir ningún conocimiento previo de la materia.

3.5. Medidas especiales previstas

No se prevé ninguna medida de carácter especial.



4. Competencias y resultados del aprendizaje

4.1. Competencias básicas del plan de estudios asociadas a la asignatura

CB1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

4.2. Competencias generales del plan de estudios asociadas a la asignatura

4.3. Competencias específicas del plan de estudios asociadas a la asignatura

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES

E1.3.d Conocimientos de derecho mercantil, laboral y constitucional.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

E2.5 Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

4.4. Competencias transversales del plan de estudios asociadas a la asignatura

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- T1.1 Capacidad de análisis y síntesis
- T1.3 Comunicación oral y escrita en lengua propia
- T1.6 Capacidad de gestión de la información
- T1.7 Resolución de problemas
- T1.8 Toma de decisiones

COMPETENCIAS PERSONALES

- T2.1 Capacidad de crítica y autocrítica
- T2.2 Trabajo en equipo
- T2.5 Habilidades para comunicarse con expertos en otros campos
- T2.6 Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
- T2.7 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- T2.8 Compromiso ético

COMPETENCIAS SISTÉMICAS

- T3.1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica



- T3.2 Capacidad de aprender
- T3.3 Adaptación a nuevas situaciones
- T3.4 Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)
- T3.5 Liderazgo

4.4. Resultados del aprendizaje de la asignatura

Al finalizar el curso el alumno deberá ser capaz de:

1. Enumerar los elementos del Estado como forma de organización política.
2. Describir el sistema de fuentes que integra el ordenamiento jurídico español y ordenar las relaciones entre las mismas.
3. Explicar el sistema de derechos fundamentales vigente.
4. Presentar la composición y funciones de los diferentes poderes del Estado.
5. Exponer el procedimiento de elaboración de las Leyes.
6. Utilizar e interpretar sentencias del Tribunal Constitucional.
7. Argumentar en base a textos normativos.
8. Solucionar problemas de naturaleza jurídica.
9. Valorar críticamente y de manera argumentada razonamientos doctrinales.

5. Contenidos

5.1. Contenidos del plan de estudios asociados a la asignatura

Los contenidos de la asignatura se han agrupado en los siguientes bloques:

Unidad didáctica 1. Estado y ordenamiento jurídico

En este bloque temático se expondrán los rasgos generales del Estado como la estructura jurídica de organización social más extendida: su naturaleza política y elementos constitutivos, así como la influencia de las distintas etapas de evolución del Estado en el funcionamiento actual de la vida política.

Unidad didáctica 2. Los derechos fundamentales

En este bloque temático el alumno deberá adquirir un conocimiento mínimo sobre la finalidad última del Estado constitucional, la protección de los derechos fundamentales. Se analizarán cuáles son los derechos que tiene como individuo, ciudadano y miembro de las Fuerzas Armadas, así como cuáles son los valores que sirven de fundamento a la totalidad del ordenamiento jurídico.

Unidad didáctica 3. Los poderes del Estado

En este bloque temático se abordarán de manera monográfica cada uno de los órganos constitucionales sobre los que se estructura la división de poderes vigente en el ordenamiento jurídico español.

5.2. Programa de teoría (unidades didácticas y temas)

UNIDAD DIDÁCTICA I. ESTADO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO



TEMA 1.- El Estado

TEMA 2.- Fuentes del ordenamiento jurídico: la Constitución y las disposiciones comunitarias

TEMA 3.- Fuentes del ordenamiento jurídico: la Ley y las disposiciones normativas del Gobierno

TEMA 4.- El control de las disposiciones normativas

UNIDAD DIDÁCTICA II. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

TEMA 5.- El sistema de derechos fundamentales de la Constitución española de 1978

TEMA 6.- Los deberes constitucionales

UNIDAD DIDÁCTICA III. LOS PODERES DEL ESTADO

TEMA 7.- La Corona

TEMA 8.- Las Cortes Generales

TEMA 9.- El Gobierno

TEMA 10.- El Poder Judicial

5.3. Programa de prácticas

A lo largo del curso de desarrollará una actividad práctica sobre el valor normativo de la Constitución

5.4. Programa de teoría en inglés (unidades didácticas y temas)

PART I. THE STATE AND THE LEGAL ORDER

UNIT 1.- The State

UNIT 2.- Sources of the legal order: Constitution and European Union law

UNIT 3.- Sources of the legal order: Law and regulatory provisions of the Government

UNIT 4.- Control of regulatory provisions

PART II. FUNDAMENTAL RIGHTS

UNIT 5.- The Spanish fundamental rights system

UNIT 6.- Constitutional duties

PART III. POWERS OF THE STATE

UNIT 7.- The Crown

UNIT 8.- The Parliament

UNIT 9.- The Government

UNIT 10.- Judicial Power

5.5. Objetivos del aprendizaje detallados por unidades

- Enumerar los elementos del Estado como forma de organización política.
- Describir el sistema de fuentes que integra el ordenamiento jurídico español y ordenar las relaciones entre las mismas.



- Utilizar e interpretar sentencias del Tribunal Constitucional.
- Solucionar problemas de naturaleza jurídica.
- Valorar críticamente y de manera argumentada razonamientos doctrinales.
- Explicar el sistema de derechos fundamentales vigente.
- Presentar la composición y funciones de los diferentes poderes del Estado.
- Exponer el procedimiento de elaboración de las Leyes.
- Argumentar en base a textos normativos.



6. Metodología docente

6.1. Actividades formativas de E/A

Actividad	Técnicas docentes	Trabajo del estudiante	Horas
Clase de teoría	Presentación de los fundamentos y contenidos de mayor complejidad y relevancia del programa de la asignatura. Resolución de las dudas que se susciten.	Presencial: Asistencia a clase y participación activa	26,5
		No presencial: Estudio de los contenidos de la asignatura	29,5
Clases prácticas	Preparación de los documentos de trabajo y orientación a los alumnos para su adecuado manejo.	Presencial: Discusión de los documentos de trabajo. Entrega voluntaria del trabajo realizado.	1,5
		No presencial: Lectura y resolución del caso práctico propuesto.	7,5
Trabajo individual	Selección del material bibliográfico adecuado para el perfil del alumnado y las características de la asignatura. Indicación de las pautas a seguir para la realización del trabajo.	No presencial: Realización del trabajo.	5
Tutorías individuales	Resolución de las dudas que se susciten. Orientación sobre el enfoque y la utilidad de los materiales propuestos por los alumnos para la realización de los trabajos individuales.	Presencial: Planteamiento de dudas en horario de tutorías.	2,5
Prueba individual	Examen global de la asignatura para evaluar el aprendizaje del alumno.	Presencial: Realización de la prueba de evaluación.	2,5
TOTAL			75

6.2. Resultados (4.5) / actividades formativas (6.1)

Actividades formativas (6.1)	Resultados del aprendizaje (4.5)								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Clases de teoría	■	■	■	■	■		■	■	
Clase de prácticas		■				■	■	■	■
Tutorías							■	■	
Estudio	■	■	■	■	■				
Realización de los casos prácticos						■	■	■	■
Trabajo individual	■			■					■



7. Metodología de evaluación

7.1. Metodología de evaluación

Actividad	Tipo		Realización / criterios	Ponderación	Competencias genéricas
	Sumativa	Formativa			
Prueba individual	X		Contestación de preguntas cortas sobre el programa. Evalúa el conocimiento de los contenidos, su aplicación práctica y la capacidad de expresión oral y/o escrita.	70%	T1.1., T1.3, T1.6, T1.7, E1.3, E2.5
Caso práctico		X	Entrega de los ejercicios propuestos antes de su puesta en común en el aula. Participación en la resolución de los supuestos que se planteen en el aula. Evalúa las capacidades de análisis y de aplicación de conocimientos a la práctica.	10%	T1.1, T1.3, T1.6, T1.7, T1.8, T2.5, T3.1, T3.2, T3.4, T3.7, E1.3, E2.5
Trabajo individual		X	Redacción de un trabajo acerca de un asunto de interés para la asignatura. Evalúa la capacidad de análisis crítico y de realización de un trabajo autónomo. Estima la habilidad de comprensión escrita, la gestión de información, así como la gramática y vocabulario en la lengua propia.	20%	T1.1, T1.3, T1.6, T2.1, T2.5, T3.2
				100%	T1.1, T1.3, T1.6, T1.7, T1.8, T2.1, T2.2, T2.5, T2.6, T2.7, T2.8, T3.1, T3.2, T3.3, T3.4, T3.5, E1.3, E2.5

La superación de la asignatura requiere la obtención de una calificación final, sumando todas las puntuaciones, superior a cinco y la obtención de una nota mínima de aprobado en la prueba individual.

7.2. Mecanismos de control y seguimiento

- **Prueba individual:** Se realizará un examen teórico de los contenidos impartidos durante el curso. La prueba constará de preguntas cortas relativas a diversos aspectos del programa. La superación de la asignatura exige en todo caso la obtención de una calificación superior a cinco en esta prueba.
- **Participación en las clases y tutorías:** Se valorará la participación activa del alumno siempre que sus intervenciones resulten pertinentes para la materia tratada y pongan de manifiesto una evolución en su aprendizaje. Se valorará especialmente la



participación del alumno en la resolución de los supuestos planteados en las clases teóricas.

- **Caso práctico:** Entrega voluntaria de los casos prácticos propuestos con carácter previo a la resolución del ejercicio práctico en el aula.
- **Trabajo individual:** Se solicitará a los alumnos el tratamiento de alguna cuestión relacionada con el programa teórico de la asignatura. Se valorará especialmente la capacidad de exposición argumentada, estructuración del trabajo y capacidad de valoración crítica.
- En caso de no superar la prueba individual, la nota ponderada de las prácticas se mantendrá para la calificación de la convocatoria de agosto, pero no para el curso siguiente.
- Como se detalla en el Reglamento de las pruebas de evaluación de los títulos oficiales de grado y máster con atribuciones profesionales aprobado por la Universidad Politécnica de Cartagena, "Las acciones irregulares que puedan conducir a una variación significativa de la calificación de uno o más estudiantes, constituirán una realización fraudulenta de un acto de evaluación y comportarán una calificación cualitativa de Suspenso y numérica de 0 en la correspondiente convocatoria a los estudiantes implicados, con independencia del proceso disciplinario que pudiera instruirse." (art. 5.5)



8. Bibliografía y recursos

8.1. Bibliografía básica

El programa teórico de la asignatura puede prepararse mediante la consulta de los siguientes manuales:

- Canosa Usera, R. *Apuntes de Derecho Constitucional para Relaciones Laborales*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, 2007.
- López Guerra, L. y otros. *Derecho Constitucional*. Tirant Lo Blanch. (2 volúmenes)
- Gómez Fernández, I. (coord.) *Esquemas de Derecho Constitucional*. Segunda Edición. Tirant lo Blanch, 2010.

Sin perjuicio de lo anterior, los alumnos interesados en profundizar en cualquier de asuntos tratados en el programa pueden consultar alguno de los siguientes manuales comunes de la disciplina:

- Álvarez Conde, E. *Curso de Derecho Constitucional*. Tecnos. (2 volúmenes)
- Balaguer Callejón (coord.) *Manual de Derecho Constitucional*. Tecnos. (2 volúmenes)
- Pérez Royo, J. *Curso de Derecho Constitucional*. Marcial Pons.

8.2. Bibliografía complementaria

Resulta de interés la lectura de algún manual de iniciación al Derecho Constitucional para familiarizarse con el vocabulario jurídico. A tal efecto, se recomiendan, entre otros, los siguientes textos:

- Asensi Sabater, J. *Constitucionalismo y Derecho Constitucional (materiales para una introducción)*. Tirant Lo Blanch.
- Blanco Valdés, R. *Introducción a la Constitución de 1978*. Alianza Editorial.
- Espín Templado, E. *Lecciones de Derecho Político*. Tirant Lo Blanch.
- López Guerra, L. *Introducción al Derecho Constitucional*. Tirant Lo Blanch.

Las explicaciones en el aula relativas al **Bloque I (Estado y ordenamiento jurídico)** pueden completarse recurriendo a los siguientes títulos:

- García de Enterría, E. *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*. Civitas.
- Pérez Royo, J. *Las fuentes del Derecho*. Tecnos, Temas Clave de la Constitución Española.
- Bilbao Ubillos, J.M. y otros: *Lecciones de Derecho Constitucional*. Lex Nova.

Para un conocimiento más completo de los contenidos correspondientes al **Bloque II (Derechos fundamentales)** son de utilidad las siguientes monografías:

- Díez-Picazo, L.M. *Sistema de derechos fundamentales*. Thomson-Civitas.
- García Roca, J. y Santolaya Machetti, P. (coords.) *La Europa de los Derechos: El Convenio Europeo de Derechos Humanos*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Jiménez Campo, J. *Derechos fundamentales: concepto y garantías*. Trotta.

Las materias relativas al **Bloque III (Los poderes del Estado)** han sido objeto de tratamiento doctrinal en las siguientes obras:



- Aragón Reyes, M. «La Monarquía Parlamentaria», en Predieri, A. y García de Enterría, E. (dirs.) *La Constitución española de 1978*. Civitas.
- Díez-Picazo Giménez, L.M. *El poder de acusar. Ministerio Fiscal y Constitución*. Ariel.
- García Fernández, J. *El Gobierno en acción. Elementos para una configuración jurídica de la acción gubernamental*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Sole Tura, J. y Aparicio, M.A. *Las Cortes Generales en el sistema constitucional*. Tecnos.

Puede ahondarse en las cuestiones integrantes del **Bloque IV (El Estado Autonómico)** a través de los siguientes títulos:

- Aja, Eliseo: *El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*. Alianza.
- Cruz Villalón, P. «La estructura del Estado o la curiosidad del jurista persa», en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 4.
- Tomás y Valiente, F. *El reparto competencial en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*. Tecnos.

8.3. Recursos en red y otros recursos

- Unión Europea: www.europa.eu
- Congreso de los Diputados: www.congreso.es
- Senado: www.senado.es
- Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos: www.echr.coe.int
- Consejo General del Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/>
- Instituto de Derecho Parlamentario: www.ucm.es/info/idp
- Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado: <http://www.iugm.es>

